

09/04/2014

Fiscalía Sur formaliza a 8 chilenos y europeos que integraban red de traficantes de drogas de síntesis

La Fiscalía Regional Metropolitana Sur, en conjunto con la Brigada Antinarcoóticos Metropolitana Sur de la PDI, informó hoy de un inédito procedimiento donde se incautó cerca de 4 mil dosis de drogas de síntesis y se detuvo a 8 personas, quienes fueron formalizadas ante el Juzgado de Garantía de Puente Alto, por el delito de tráfico ilícito de drogas. Entre los estupefacientes sintéticos se encontraron estampillas de LSD, anfetaminas MDMA y N-bome, una nueva droga que no se encuentra en la lista de drogas duras en el país.



El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán destacó el trabajo realizado por la fiscalía en este procedimiento, al dar cuenta de la investigación junto al Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl Guzmán, el Fiscal Adjunto de Puente Alto, Omar Merida, a cargo del caso, y del Jefe Nacional Antinarcoóticos de la PDI

“Ha sido una investigación de largo aliento y compleja. Nos interesa relevar el tema de las drogas llamadas de diseño o sintética, porque mediante una alteración de la estructura molecular se van creando drogas que no están en el reglamento y se pueden encontrar algunos vacíos en la persecución penal; no obstante que como Fiscalía estamos preocupados y alertas. Hemos instado por la persecución penal y por la inclusión como drogas duras de todas estas sustancias en la punición a través de la ley de droga”, manifestó Sabas Chahuán

Al referirse a la elaboración novedosa de este tipo de estupefacientes, con el fin de eludir los controles y la persecución penal, la máxima autoridad de la Fiscalía de Chile señaló que “la Unidad Especializada de Drogas de la Fiscalía Nacional, en coordinación con los fiscales, ya ha dado la alerta al Instituto de Salud Pública y a los organismos correspondientes para que se ponga atención al problema que se puede producir con este tipo de drogas. Aquí hubo una actitud pro-activa y alerta de las policías de investigaciones y la Fiscalía, y vamos a continuar en esa línea”.

Tras 5 meses de investigación del Fiscal Adjunto de Puente Alto, Omar Merida, luego de sucesivos allanamientos en diversas ciudades del país, se incautó un total de casi 4 mil dosis individuales de droga de síntesis evaluadas en una suma total aproximada de \$ 50 millones de pesos (valor dosis individual entre 10 mil a 15 mil pesos). Asimismo se detuvo a 8 personas, 6 chilenos, una ciudadana española y un francés, además de la incautación de diversos materiales, sustancias e instrumentos utilizados en la fabricación de las estampillas, desbaratándose con ello la cadena de distribución de la droga del país.

Se pudo establecer que la distribución se realizaba en las comunas de Puente Alto y La Florida, en pequeñas estampillas de papel, impregnadas de sustancias químicas controladas por la ley de drogas, tales como LSD, Anfetamina, MDMA, y una droga relativamente nueva, pero comprendida en la ley, conocida como 2CB (“tucibi”), así

como también el hallazgo de sustancia que aún no se encuentran en la ley de drogas, conocida como N-bome (enebome), derivadas de anfetamínicos de reciente aparición en el mercado nacional.

En la misma línea de lo sostenido por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, el Fiscal Regional Metropolitano Sur hizo hincapié en la importancia que tiene incorporar este tipo de drogas a listado que contempla la Ley. “Hemos advertido este tipo de drogas en diversas investigaciones que se han venido realizando en el último tiempo. Además han ocurrido dos hechos donde hay dos personas que han fallecido al consumir la sustancia de síntesis, la denominada N-bome, la cual tiene una estructura molecular novedosa. En ese contexto está nuestra preocupación, en orden a dar las alertas a efecto que, junto con las discusiones que de alguna forma se han dado en torno a la ley de droga, también se de esta discusión en orden a incorporar dentro del reglamento otros principios activos que generen estas sustancias”.

El Fiscal Guzmán llamó la atención del alto nivel de nocividad que tiene este tipo de drogas para las personas, ya que, “por ser de carácter sintético son altamente adictivas, provocan un nivel de inconciencia bastante elevado, pero además provocan un daño irreversible. Esa es la alerta que como Fiscalía junto con las policías queremos dar a la sociedad, a fin de incorporar estas sustancias en los reglamentos y llevar una efectiva y eficiente persecución penal con sanciones ejemplares frente a estas drogas”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369